

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 14 DIC 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 545/16 Letra: S.A. (DESP) presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Elio Enrique MÜLLER.

Que mediante la misma informa que a partir del día 1 de diciembre de 2016, reasumió sus funciones como Secretario Administrativo de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 1º de Diciembre del corriente año, el señor Secretario Administrativo Dn. Elio Enrique MÜLLER, reasumió sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

887/2016

juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas